

**ADENDA N° 2**  
**INVITACIÓN ABIERTA N° 007 DE 2026**

En el marco del proceso de **Invitación Abierta N° 007 de 2026** el cual tiene por objeto “**EL PROVEEDOR se obliga con LA PREVISORA S.A. a prestar los servicios profesionales especializados para el apoyo, asesoría y acompañamiento en el proceso de pruebas de software, que permitan garantizar la calidad de los componentes de nuevos desarrollos y/o evolutivos entregados por los proveedores de software de LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros, principalmente para el Core de seguros, apoyando así la implementación de nuevos sistemas de información, el mantenimiento evolutivo de los sistemas actuales, y la interoperabilidad e integración del ecosistema de aplicaciones a través de servicios tecnológicos**”, la Subgerencia de Mantenimiento de Sistemas de Información de **La Previsora S.A. Compañía de Seguros** de conformidad con lo establecido en el numeral 19 del documento de condiciones definitivas, procede a realizar las siguientes modificaciones:

**PRIMERO:** Modificar parcialmente el numeral **1.2 Certificado de existencia y representación legal** del documento de condiciones definitivas, el cual quedará definido de la siguiente manera:

“(…)

**1.2. Certificado de existencia y representación legal**

*Aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal con los siguientes requisitos:*

- *Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste que EL OFERENTE se encuentra registrado, que tiene domicilio en Colombia y que el término de su duración no es inferior a la vigencia del contrato, su liquidación y tres (3) años más (...)*”

**SEGUNDO:** Modificar parcialmente el numeral **3.2. Personal mínimo requerido** del documento de condiciones definitivas, el cual quedará definido de la siguiente manera:

“(…)

**3.2. Personal mínimo requerido**

*La disponibilidad del recurso deberá ser acordada con LA PREVISORA S.A. al inicio del contrato sin perjuicio de las condiciones establecido en el anexo técnico, la cual en todo caso deberá estar acorde con sus necesidades, y ser la suficiente para soportar y atender la operación del proceso contratado.*

*EL OFERENTE se compromete a cumplir con la totalidad de requisitos para cada uno de los roles definidos en el “Anexo N° 15 – Personal Mínimo Requerido”, el cual hace parte integral del presente proceso.*

*EL OFERENTE deberá adjuntar con su propuesta el “Anexo N° 9 - Compromiso suministro de personal”, debidamente firmado por su representante legal, bajo el cual se compromete a cumplir con los perfiles y experiencia requerida para cada uno de ellos; así mismo se compromete a adjuntar las hojas de vida y demás soportes solicitados que pondrá a disposición de LA PREVISORA S.A., para ejecutar el contrato, en caso de resultar seleccionado, **en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del acta de selección**, lo cual será requisito para la firma del contrato y posteriormente para el Acta de Inicio.*

“(…)”

**La Previsora S.A., Compañía de Seguros** NIT: 860.002.400-2

**Líneas de Atención al Cliente y Asistencia**

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757  
Correo Electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
App: Previsora Seguros (Android & IOS)  
WhatsApp: +57 324 2015491  
[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co) | [www.saberseguro.com](http://www.saberseguro.com)

**Defensor del Consumidor Financiero**

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.  
Correo Electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android IOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)



**TERCERO:** Modificar parcialmente el numeral 4.2. **Factor Técnico: Máximo 500 Puntos.** Por lo tanto, dicho numeral quedará definido de la siguiente manera:

“(…)

**4.2. Factor Técnico: Máximo 500 Puntos**

Se asignará el puntaje máximo asignado acorde con el cumplimiento de los ítems que a continuación se relacionan, detallados en el **“Anexo 8 – Factor Técnico Adicional”** sin costo alguno para La Previsora, a los oferentes que diligencien el referido anexo:

TIPO DE SERVICIOS	PUNTAJE ASIGNADO
<p>Si al menos uno de los <b>analistas junior</b> de la línea base cuenta con la certificación “Microsoft Certified: Experto en Ingeniería Devops, se le asigna el puntaje.</p> <p>Si al menos uno de los analistas junior de la línea base (que cumpla con el perfil mínimo requerido para el rol) cuenta con la certificación “Microsoft Certified: Experto en Ingeniería Devops, se le asigna el puntaje.</p> <p><u>Para la verificación de información y el otorgamiento del puntaje, EL OFERENTE deberá adjuntar la hoja de vida del profesional propuesto donde se demuestre vinculación con el oferente de al menos 6 meses en la compañía acompañado de las últimas 3 planillas de pago de parafiscales y demás documentos que correspondan. Adicionalmente deberá aportar la certificación “Microsoft Certified: Experto en Ingeniería Devops.</u></p>	<p>150 PUNTOS</p>
<p>Se otorgará puntaje a la propuesta que ofrezca (adicional al personal mínimo requerido), un (1) profesional con experiencia específica en pruebas de penetración o seguridad ofensiva, como complemento a las actividades de pruebas funcionales.</p> <p>El perfil propuesto deberá participar en la ejecución de actividades tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Identificación de vulnerabilidades en las funcionalidades desarrolladas.</li> <li>* Ejecución de pruebas de penetración sobre aplicaciones o componentes del sistema</li> <li>*Elaboración de informes técnicos con hallazgos, nivel de criticidad y recomendaciones.</li> <li>* Apoyo en la validación de las remediaciones implementadas.</li> </ul> <p>Respecto de la experiencia, el perfil propuesto deberá cumplir con:</p>	

**La Previsora S.A., Compañía de Seguros** NIT: 860.002.400-2

**Líneas de Atención al Cliente y Asistencia**

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554  
 Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757  
 Correo Electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
 App: Previsora Seguros (Android & iOS)  
 WhatsApp: +57 324 2015491

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co) | [www.saberseguro.com](http://www.saberseguro.com)

**Defensor del Consumidor Financiero**

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González  
 Suplente: Dra. Bertha García Meza  
 Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá  
 Teléfono: (+57) 601 108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.  
 Correo Electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
 App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  @somosPREVISORA



TIPO DE SERVICIOS	PUNTAJE ASIGNADO
<p><i>*Experiencia mínima de cinco (5) años desempeñándose como especialista de Ciberseguridad o líder de servicios relacionados.</i></p> <p><i>*Al menos un (1) año de experiencia específica en la ejecución de actividades de pruebas de seguridad y análisis de vulnerabilidades en aplicaciones.</i></p> <p><i>La experiencia deberá ser demostrada mediante certificaciones laborales y/o de prestación de servicios, expedidas por las entidades o empresas en las cuales el profesional haya desarrollado los proyectos o prestado sus servicios.</i></p> <p><i>El perfil propuesto deberá cumplir como mínimo con la siguiente formación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>* Ingeniero de sistemas, electrónico, telecomunicaciones o carreras afines y <u>Maestría en Ciberseguridad (en caso de ser expedida por Entidad Educativa Extranjera, la misma deberá convalidada en Colombia por la autoridad competente, para lo cual se deberá aportar el documento correspondiente).</u></i></li> <li><i>* Auditor Líder certificado <u>ISO 27001:2022 LEAD AUDITOR y Certificado ISO 27032:2023 LEAD CYBERSECURITY MANAGER.</u></i></li> <li><i>* <u>CERTIFIED CYBER SECURITY PROFESSIONAL CCSP por el ISMS FORUM o CERTIFICACIÓN DE PENTESTER.</u></i></li> </ul> <p><i><u>Para la verificación de información y el otorgamiento del puntaje, EL OFERENTE deberá adjuntar con la propuesta la hoja de vida del profesional propuesto, acompañada de los diplomas, actas de grado y/o tarjeta profesional, certificaciones donde se demuestre vinculación con el oferente de al menos 6 meses en la compañía acompañado de las últimas 3 planillas de pago de parafiscales y demás documentos que correspondan.</u></i></p>	<p>200 PUNTOS</p>
<p><i>Se otorgará puntaje a la propuesta que ofrezca (adicional al personal mínimo requerido), un técnico o tecnólogo en carreras administrativas o financieras con experiencia en el sector asegurador en temas presupuestales, gestión de proveedores, gestión de contratos y ANS.</i></p> <p><i>Para la verificación de información y el otorgamiento del puntaje, EL OFERENTE deberá adjuntar carta firmada por el representante legal en el cual se compromete a entregar la hoja de vida junto con los</i></p>	<p>150 PUNTOS</p>

**La Previsora S.A., Compañía de Seguros** NIT: 860.002.400-2

**Líneas de Atención al Cliente y Asistencia**

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554  
 Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757  
 Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co  
 App: Previsora Seguros (Android & IOS)  
 WhatsApp: +57 324 2015491

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co) | [www.saberseguro.com](http://www.saberseguro.com)

**Defensor del Consumidor Financiero**

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González  
 Suplente: Dra. Bertha García Meza  
 Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá  
 Teléfono: (+57) 601 108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.  
 Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com  
 App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android IOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)



TIPO DE SERVICIOS	PUNTAJE ASIGNADO
<p><i>soportes académicos y de experiencia laboral, posterior a la fecha de perfeccionamiento del futuro contrato y como requisito para la suscripción del Acta de Inicio.</i></p> <p><i>Para la acreditación de los requisitos aquí descritos para el perfil propuesto, el OFERENTE deberá aportar (posterior a la fecha de perfeccionamiento del futuro contrato) las certificaciones laborales y/o de prestación de servicios expedidas por las entidades o empresas en las cuales haya desarrollado los proyectos o prestado sus servicios. Así mismo, deberá adjuntar la hoja de vida acompañada de los diplomas, actas de grado y/o tarjeta profesional, certificaciones y demás documentos que correspondan.</i></p> <p><i>La experiencia deberá ser demostrada mediante certificaciones laborales y/o de prestación de servicios, expedidas por las entidades o empresas en las cuales el profesional haya desarrollado los proyectos o prestado sus servicios.</i></p>	

**Nota 1:** Los servicios y el personal aquí descritos no generarán costos ni cargos extraordinarios para la entidad, asumiendo el proponente el valor total de vinculación y certificaciones vigentes que se relacionen.

(...)"

**CUATRO:** Modificar parcialmente el **Anexo N° 8 - Factor Técnico Adicional**, el cual se adjunta a la presente adenda.

Las demás condiciones que no sean modificadas mediante el presente documento se mantendrán en su integralidad.

Esta adenda podrá ser consultada en la página web: <https://www.previsora.gov.co>.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



**FELIPE ARRÁZOLA GUERRA**

Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Proyectó: Cristian Camilo Morales C.

Revisó: Juan Manuel García Pinzón – Jefe de Oficina de Arquitectura Empresarial

Delfin Alexander Rodríguez- Subgerente de Mantenimiento de



**La Previsora S.A., Compañía de Seguros** NIT: 860.002.400-2

**Líneas de Atención al Cliente y Asistencia**

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757

Correo Electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)

App: Previsora Seguros (Android & IOS)

WhatsApp: +57 324 2015491

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co) | [www.saberseguro.com](http://www.saberseguro.com)

**Defensor del Consumidor Financiero**

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m

Correo Electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)

App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android IOS)

[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

